

PRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

2.1. OBJETO 2

2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS) 2

2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN 2

2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 2

2.5. DESARROLLO 3

 2.5.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR 3

 2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 4

 2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES 4

 2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS 6

 2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 9

 2.5.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS 10

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

2.1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la presentación de la **Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)** que va a aplicar el SGC. La **Facultad de Ciencias del Mar** expone, a continuación, aspectos tales como los estudios que atiende, su situación dentro de la **ULPGC**, su estructura organizativa, personal académico y de apoyo, reglamentos y normas y otros aspectos que resultan de interés para su identificación y para la implantación del SGC.

2.2. EDICIÓN (MODIFICACIONES REALIZADAS)

Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Modificación del nombre del Sistema de Garantía de Calidad por el de Sistema de Gestión de la Calidad; Simplificación del apartado de documentación de referencia; Adecuación del desarrollo del documento a las normativas vigentes.

Utilización de un lenguaje igualitario, sin distinción de género. En cualquier caso, el uso del género masculino solo se entenderá como el de la aplicación de una economía expresiva.

2.3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La trayectoria y estructura organizativa de la Facultad de Ciencias del Mar afectan al Sistema de Gestión de Calidad de la Facultad vinculado a todas las titulaciones que imparte y de las que la Facultad es responsable.

2.4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La normativa vigente, recogida y actualizada en el servicio institucional con competencias en Calidad https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa, y en los diferentes reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar. https://fcm.ulpgc.es/reglamentos_fcm.

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

2.5. DESARROLLO

2.5.1. TRAYECTORIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

Los estudios de Ciencias del Mar se crearon en este país en 1982 (Real Decreto 2853/1982 de 15 de octubre) y en esa misma fecha se implantaron en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Real Decreto 2854/1982 de 15 de octubre). Durante estos 30 años se han desarrollado dos planes de estudios previos a la implantación del plan en vigor en el año 2010, que sigue los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El primero, confeccionado entre los años 1983 (Orden de 21 de noviembre de 1983) y 1987 (Orden de 10 de febrero de 1987) y el segundo, en el año 2000, siguiendo las directrices del Real Decreto 1381/1991 de 30 de agosto por el que se reformaron los planes de estudios. Por tanto, la **Facultad de Ciencias del Mar** de la ULPGC es la primera del país y nace con una vocación de formar oceanógrafos, licenciados con una formación interdisciplinar en los distintos aspectos de la biología, geología, física y química de los océanos y costas. En el marco del EEES, a partir de 2010, la **Facultad de Ciencias del Mar** acoge el Grado en Ciencias del Mar y títulos de posgrados que abarca másteres universitarios sobre las líneas de: Cultivos Marinos, Gestión Costera, Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros y en Oceanografía.

La amplia experiencia adquirida desde su creación, unida a la estratégica situación del Archipiélago Canario, hacen de la **Facultad de Ciencias del Mar** de la ULPGC un centro de referencia, vanguardia y ejemplo en el desarrollo de la enseñanza de las ciencias marinas en España y Europa. La Facultad ha sido destacada por el Consejo Social por su enorme potencial docente y científico, así como por su capacidad de atraer a estudiantes de las más variadas procedencias. En el contexto de la Universidad Canaria, la **Facultad de Ciencias del Mar** ocupa, sin duda, un lugar destacado.

Además, la **Facultad de Ciencias del Mar** cuenta con los recursos materiales y humanos adecuados para ofrecer a sus estudiantes una formación y unos servicios de calidad. El profesorado, por su amplia experiencia y su reconocida cualificación como docentes e investigadores, está plenamente cualificado para dar a los estudiantes una formación de calidad. El personal de administración y servicios también posee la formación y la experiencia necesarias para garantizar a los estudiantes una adecuada atención. La calidad de la formación y de los servicios que se ofrecen en la **Facultad de Ciencias del Mar** ha sido contrastada en los sucesivos procesos de control a los que ha sido sometida, tanto a nivel regional como nacional. Durante

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

estos años, hemos sido vanguardia de estos estudios y hemos servido de ejemplo en el desarrollo de la enseñanza de esta disciplina en España.

La Facultad se ha distinguido siempre por ser muy dinámica, con una identidad clara y con personalidad propia en el contexto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Su profesorado es puntero en la investigación nacional e internacional y prueba de ello son los numerosos artículos científicos que, anualmente, producen nuestros profesores, becarios y alumnos.

2.5.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La organización de la Facultad de Ciencias del Mar se estructura en función del Equipo Decanal de la **Facultad de Ciencias del Mar** que está constituido por la decana o decano y a continuación el secretario o secretaria y diferentes vicedecanas y vicedecanos con competencias en gestión académica, movilidad, estudiantes, calidad, igualdad e internacionalización. Y del apoyo de la administración del centro que se constituye de personal de la administración y gestores de apoyo al Equipo Decanal en la administración. En la conserjería un/a portero/a mayor y auxiliares de servicio en la conserjería.

2.5.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS. COMISIONES

Junta de Facultad: es el principal órgano de gobierno de la **Facultad de Ciencias del Mar** y se rige por los Estatutos de la ULPGC y por su Reglamento de Régimen Interno.

Comisiones de Asesoramiento Docente (CAD): gestionan la coordinación horizontal y vertical de cada título. Existe una comisión por cada uno de los títulos del centro, aunque excepcionalmente, cuando las titulaciones sean afines, la Facultad podrá solicitar al Consejo de Gobierno la creación de una sola CAD para dichas titulaciones. Estas comisiones se rigen por los reglamentos de la ULPGC.

Comisión de Trabajos de Fin de Título: gestionan, específicamente, el desarrollo de los trabajos fin de título. Existe una por cada uno de los títulos del centro. Estas comisiones se rigen por el reglamento específico de la ULPGC para la gestión de los trabajos fin de grado y máster.

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Comisión de Evaluación Compensatoria y Reconocimiento de créditos: su misión es resolver las solicitudes de evaluación compensatoria en base a la reglamentación vigente. Esta comisión se rige por el reglamento específico de la ULPGC para la evaluación compensatoria.

Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA): se encarga de la gestión de los estudiantes que realizan programas de intercambio tanto enviados como recibidos. Esta comisión se rige por el reglamento específico de la ULPGC para la gestión de la movilidad y las directrices de los programas de movilidad.

Comisión de Gestión de Calidad: es responsable de la gestión de las tareas de planificación y seguimiento del SGC, actuando, además, como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Esta comisión será tratada en el capítulo 3 de la presente memoria.

Comisión de Acción Tutorial (CAT): es responsable de diseñar, desarrollar y evaluar las acciones de orientación al estudiante recogidas en el Plan de acción Tutorial de Orientación al Estudiante. En ellas se incluyen las actividades de orientación al estudiantado de nuevo ingreso, las de orientación académica, pedagógica y de orientación profesional al estudiantado de los últimos cursos de las titulaciones de grado y posgrado. Además, la CAT asumirá las funciones organizativas relativas a las asignaturas de prácticas externas integradas en el plan de estudios de la Facultad (curriculares y extracurriculares). Esta comisión se rige por los reglamentos de la ULPGC y por el Plan de Acción y Orientación al Estudiante.

Comisiones de coordinación de nivel/módulo (Grados): es responsable de la coordinación de los títulos de grado. Serán miembros de esta comisión, las personas coordinadoras docentes de las asignaturas que integran el módulo, así como, la persona con competencias en ordenación académica en la titulación. Esta comisión estará coordinada por una persona elegida entre las personas coordinadoras docentes de las asignaturas que integran el módulo. Cada año se establecerá un calendario periódico de reuniones, considerándose al menos dos por curso académico, una inicial, ~~una intermedia~~ y una final, que permitan la coordinación de las actuaciones, así como la evaluación y su seguimiento.

Comisión de coordinación de módulo (Másteres): es responsable de la coordinación de los títulos de máster y cuya función depende de la CAD del título. Serán miembros de esta comisión

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

las personas de cada CAD de los títulos de máster y aquella responsable con competencias en ordenación académica en la titulación. Cada año se establecerá un calendario periódico de reuniones, considerándose al menos dos por curso académico, una inicial, ~~una intermedia~~ y una final, que permitan la coordinación de las actuaciones, así como la evaluación y su seguimiento.

Comisión de Título (ad hoc): comisión creada específicamente para el diseño de un título y se rige en el reglamento específico para el diseño de títulos oficiales de la ULPGC.

2.5.4. PROGRAMAS FORMATIVOS

2.5.4.1 Oferta formativa básica a través del Grado en Ciencias del Mar

El Grado en Ciencias del Mar es un título oficial (BOE de 14 de enero de 2011) adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta titulación comenzó a impartirse en el curso académico 2010-2011 y terminará de implantarse en el curso 2013-2014. Fue verificado por la ANECA con fecha 29 de marzo de 2010. El Grado en Ciencias del Mar cualifica, mediante la adquisición de competencias, para el ejercicio profesional en todos aquellos ámbitos que guardan relación con las Ciencias Marinas y su desarrollo científico-técnico. Los principales ámbitos profesionales para los que capacita este título son la gestión y ordenación de los medios marino y litoral, la oceanografía, las pesquerías y la ordenación pesquera, la acuicultura, la formación e investigación y la administración y empresa.

2.5.4.2 Oferta formativa a través de másteres universitarios sobre:

Cultivos Marinos:

España, a nivel internacional, es uno de los principales países productores de acuicultura, una actividad económica en desarrollo que demanda profesionales continuamente. Además, la Comunidad Canaria produce cerca del 25% de la dorada y lubina que se producen en España, siendo una actividad económica complementaria a la pesca y al turismo.

El objetivo general de esta formación es proporcionar a al estudiantado una especialización en acuicultura que les permita ser competitivos en el ámbito científico y laboral, mediante:

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

- Un contenido actualizado de las bases tecnológicas y científicas más innovadoras que apoyan el desarrollo de la acuicultura.
- Una particular atención a las técnicas de producción comercial de las especies más relevantes a nivel mundial, con especial énfasis en las especies mediterráneas.
- Un periodo formativo de iniciación a la investigación.

Gestión Costera

Es evidente la relevancia que tiene actualmente la conservación y buena gestión de nuestro medioambiente, en particular nuestro medioambiente litoral por su importancia en el desarrollo social, económico e investigador de las sociedades actuales. Esta importancia se acrecienta en una región como las Islas Canarias, donde el desarrollo sostenible de las zonas costeras tiene una implicación directa en la vida de sus ciudadanos. Por otra parte, en el contexto de nuestra Universidad, adquiere especial relevancia el estudio, la gestión y desarrollo sostenible del medio costero, debido al enorme potencial científico-profesional de los distintos grupos de investigación que se dedican al estudio del medio litoral.

El objetivo general de estos estudios es formar profesionales e investigadores especializados en todos los temas relacionados con la gestión, explotación y desarrollo de zonas costeras, haciendo hincapié en el aspecto interdisciplinar de los mismos. Especialmente se pretende:

- Preparar a personas especialistas con una visión global del sistema costero y que sean capaces de utilizar las herramientas disponibles actualmente para la gestión sostenible de los ecosistemas costeros. En este sentido se hará hincapié en la participación del estudiantado en equipos multidisciplinares para la ordenación y gestión del litoral.
- Definir y desarrollar todos los aspectos tradicionales de gestión costera: análisis del medio, identificación de riesgos, análisis de usos y recursos, planificación sostenible, herramientas de gestión, legislación asociada, etc.
- Analizar y aplicar de forma positiva las nuevas formas y tendencias en la gestión del medio costero: estrategias de desarrollo costero-portuario, planificación, utilización de nuevas tecnologías, etc.

Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros

El interés científico del Máster en Gestión Sostenible de Recursos Pesqueros es evidente si se considera la encrucijada en que se encuentra la pesca marítima en la actualidad, como

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

consecuencia del enorme incremento de las capturas anuales en los últimos cincuenta años, asociado a la gran expansión geográfica de la actividad pesquera y la incorporación de importantes avances tecnológicos a ella. La mayor parte de los recursos marinos mundiales se encuentra agotado o explotado al límite de sus posibilidades, por ello se hace necesario formar gestores con una perspectiva de ordenación pesquera más amplia, basada en el ecosistema.

El objetivo principal de esta formación es proporcionar al estudiantado una especialización en el campo de la gestión de los recursos pesqueros, ofreciendo una visión interdisciplinar, para formar profesionales competitivos en los ámbitos científico y laboral. Se pretende dar al estudiantado una visión moderna de la gestión de los recursos pesqueros y de sus implicaciones sociales, a través de contenidos actualizados de las bases tecnológicas y científicas más innovadoras. Esta formación especializada es la primera que se oferta en España, lo que le sitúa en una posición privilegiada.

Oceanografía

El importante desarrollo de las investigaciones marinas con grupos de investigación consolidados a nivel internacional se debe reflejar en la formación de profesionales altamente cualificados en áreas de conocimiento específicas y hasta hace unos años, poco conocidas en nuestro país. Asimismo, las excelentes condiciones de las Islas Canarias como plataforma oceánica para el estudio de procesos oceanográficos (cercanía al afloramiento africano, filamentos del afloramiento, remolinos inducidos por las islas, áreas estratificadas, entre otros) hacen de esta región una de las zonas más atractivas del espacio europeo para este tipo de estudios.

El objetivo general de estos estudios es la formación de profesionales con una experiencia sólida en el campo de la Oceanografía que les permita ser competitivos en el ámbito científico y laboral. A través de:

- Una visión actualizada de la Oceanografía y de su aplicación social.
- Un dominio del método científico para la resolución de problemas tanto de índole académica como profesional.
- Un aprendizaje basado en aspectos prácticos y concretos en el campo de la oceanografía (biológica, física, geológica o química), desde una perspectiva interdisciplinar.
- La resolución de los problemas que conlleva una investigación oceanográfica competitiva Una vez finalizados los estudios de Máster

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

2.5.5. PERSONAL ACADÉMICO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal académico de la **Facultad de Ciencias del Mar** está formado por docentes, en su mayoría doctores, con formación en las diversas áreas de la Ciencia ligadas a las Ciencias Marinas y una amplia trayectoria investigadora reconocida mediante sexenios de investigación. Esta formación abarca desde las ciencias básicas (herramientas básicas para el desarrollo posterior de las materias aplicadas), hasta las áreas de la oceanografía biológica, física, química y geológica, acuicultura, pesquerías y gestión ambiental marina, más ligadas directamente a las Ciencias del Mar. Al no existir en este país un área específica de oceanografía, pesquerías o acuicultura, o al menos de ciencias marinas, nuestra Facultad se nutre de profesorado de las áreas de biología (fisiología, ecología, zoología...), física (física aplicada), química (química-física, química orgánica...), matemáticas (matemática aplicada...), y geología (estratigrafía, geodinámica externa, petrología y geoquímica, cristalografía y mineralogía...) además de otras de ingeniería o ciencias económicas. Se debe resaltar la implicación del profesorado en la impartición de las clases prácticas de la titulación. Muchas prácticas son de campo y exigen salidas a la zona oceánica, costera, intermareal y sublitoral. En este sentido, se menciona las prácticas a bordo de buques oceanográficos y la dedicación y entrega que tanto en las prácticas en la zona costera como en el océano realiza el profesorado de esta Facultad.

Asimismo, el profesorado participa en numerosos proyectos de I+D+I tanto nacionales como internacionales, así como en distintas redes de investigación a nivel europeo. El beneficio que reporta para la Facultad y para el estudiantado esta importante actividad investigadora es notable. Además de las becas de colaboración y de la posibilidad de realizar un trabajo de investigación tutelado por un profesorado altamente capacitado, el estudiantado se implica en esta actividad investigadora, beneficiándose no sólo de la experiencia de campo sino de la utilización de material sofisticado de investigación y de grandes infraestructuras como buques oceanográficos (B.O. "García del Cid", B.I.O. "Hespérides", B.O. "Sarmiento de Gamboa", B/O "Ramón Margalef, B/O "Ángeles Alvariño",...). El estudiantado de los últimos cursos de la titulación en Ciencias del Mar ha podido realizar campañas oceanográficas en estas grandes infraestructuras que posee este país gracias a los numerosos proyectos de investigación que poseen su profesorado y en la actualidad, además, gracias a la colaboración del Instituto Español de Oceanografía.

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>



La estructura del personal de administración y servicios (PAS) en el Edificio de Ciencias Básicas, donde se imparte la titulación en Ciencias del Mar, está formada por una persona responsable de la administración de los bienes; otras responsables de las gestiones propias de la administración; otra responsable de la custodia de llaves para el acceso al edificio, y auxiliares de servicios. La informatización de la administración favorece que la gestión de los procesos que se realiza en ella sea adecuada (matriculación, expedición de certificados, actas). El acceso a estos puestos de trabajo se hace de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), la cual establece las categorías administrativas y las funciones específicas de cada puesto, así como, el número de personas asignadas a cada edificio universitario.

Respecto a los laboratorios de docencia práctica, que dan cobertura al programa formativo, el personal de servicios correspondiente, personal laboral y técnico, tiene la formación necesaria de acuerdo con la RPT citada y, el mismo, está adscrito y depende de los Departamentos de Biología, Física y Química ubicados en el Edificio de Ciencias Básicas. También reciben cursos de formación sobre primeros auxilios y emergencias.

2.5.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El Edificio de Ciencias Básicas consta de cuatro módulos, uno de ellos es el Aulario, en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Mar. En la primera planta hay cuatro aulas de clases, dos aulas de informática para docencia, un aula de informática de libre disposición y un aula para los cursos de posgrado. En la segunda planta están ubicadas seis aulas de clases, tres de ellas son el producto de la división de dos aulas existentes, dada la estimación de disponer de más espacios para uso docente. Todas disponen de las nuevas tecnologías, con equipos de apoyo a la docencia presencial. Además, el aulario dispone de ascensor que comunica todas las plantas. En general se puede decir que el número de aulas, tamaño y equipamiento es el adecuado para llevar a cabo las actividades programadas en el desarrollo del programa formativo. Asimismo, la Facultad dispone de:

- Sala de reuniones
- Sala de Grado
- Aulas de trabajo en grupo
- Aulas de microscopía e informática
- Espacios para la Administración y conserjería

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	



- Biblioteca y fondos documentales
- Laboratorios, talleres y espacios experimentales: cabe señalar que, de acuerdo con la estructura departamental universitaria, los laboratorios destinados a la docencia de las prácticas del programa formativo están adscritos a los departamentos de Biología, Física, Química y Matemáticas, que están ubicados en los edificios de Ciencias Básicas e Informática y Matemáticas, en el Campus de Tafira, y en edificios ubicados en Taliarte (Telde). La distribución de los laboratorios ubicados en el edificio de Ciencias Básicas, en los que se imparte docencia práctica de Ciencias del Mar es la siguiente:

- Módulo Departamental de Biología:
 - Cámara Fría.
 - Laboratorio de Colecciones Animales y Vegetales.
 - Laboratorio de Disección.
 - Laboratorio de Paleontología.
 - Laboratorio de Prácticas de Biología I.
 - Laboratorio de Prácticas de Biología II.
 - Laboratorio de Prácticas de Biología III.
 - Laboratorio de Recursos Pesqueros.
 - Laboratorio de Fisiología Vegetal.
 - Laboratorio de Vertebrados.
 - Laboratorio de Buceo Científico.
- Módulo Departamental de Física:
 - Laboratorio de Física General.
 - Laboratorio de Oceanografía y Mecánica de Fluidos.
 - Laboratorio de Ondas.
 - Laboratorio de Física Nuclear y Geofísica.
 - Laboratorio de Geología.
 - Laboratorio de Física de la Atmósfera.
 - Laboratorio de Teledetección.
- Módulo Departamental de Química:
 - Laboratorio de Química Fundamental.
 - Laboratorio de Química Orgánica.
 - Laboratorio de Química Física.
 - Laboratorio de Química Oceanográfica.
 - Laboratorio de Química Analítica.
 - Laboratorio de Contaminación y Medio Ambiente.
 - Laboratorio de Métodos Instrumentales.
- Edificio de Informática y Matemáticas:
 - Centro de Cálculo, adscrito al Departamento de Matemáticas.
- Instalaciones del Parque Científico Tecnológico en Taliarte (Telde):

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 11 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:57	



Por último, cabe destacar los esfuerzos que realiza la FCM para obtener los recursos para la realización de sus prácticas de iniciación a la oceanografía, ya que, no se dispone de embarcación oceanográfica propia. Además, se alquila otro tipo de embarcaciones para las prácticas de asignaturas relacionadas con las áreas de “pesquerías”, “geología”, cuyos costes son asumidos por los Servicios Centrales de la ULPGC.

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 12 / 12	ID. Documento bPS.6arAYRV0WijXXgs6xw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	11/10/2021 09:05:57	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>